



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 236

Anuncio **5491/2022**

miércoles, 14 de diciembre de 2022

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
AYUNTAMIENTOS**

**Ayuntamiento de Almendral**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**Ayuntamiento de Almendral**  
**Almendral (Badajoz)**  
**Anuncio 5491/2022**

*Enajenación de leña en árbol del encinar y alcornocal de la Dehesa Boyal de "En Medio" de Almendral*

Por resolución del Sr. Alcalde de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprueba el expediente de contratación, mediante subasta pública, de la enajenación de leña en árbol del encinar y alcornocal de la Dehesa Boyal de "En Medio", de propiedad municipal, conforme la planificación aprobada por el Servicio de Ordenación Forestal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, convocando su licitación.

Objeto del contrato: La enajenación de leña en árbol del encinar y alcornocal de la Dehesa Boyal de "En Medio".

La finca objeto de la explotación tiene una superficie de 255,98 hectáreas y comprende las parcelas 29, 30, 31 y 32 de polígono 17 y las parcelas 25 y 26 del polígono 15 del término municipal de Almendral.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 9.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Procedimiento de selección y adjudicación: Subasta, en la que cualquier interesado podrá presentar una oferta.

Tipo de licitación: El tipo de licitación al alza es de 15.133,81 euros, más IVA.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.

Perfil del contratante: [almendral.sedelectronica.es](http://almendral.sedelectronica.es).

Órgano de contratación: Alcalde.

Duración del contrato: Periodo de ejecución: Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 01/03/2024.

Documentación: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, están publicadas en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Almendral.

Información: Para más información y recogida de documentación, pueden dirigirse al Ayuntamiento de Almendral:

Teléfono: 924483001.

Correo electrónico:

[alcaldia@almendral.es](mailto:alcaldia@almendral.es).

[secretaria-intervencion@almendral.es](mailto:secretaria-intervencion@almendral.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Almendral, a fecha de la firma digital.- El Alcalde-Presidente, José Antonio Arroyo Pardo.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)